



FOMENTO DE EXTREMADURA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

A/A Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra

MÉRIDA

Florencio Hidalgo-Barquero del Rosal

Presidente Ejecutivo

Mérida 10 de enero de 1992

Querido Juan Carlos:

Como quiera que recientemente ha sido recogido en alguna prensa regional, la supuesta noticia de que la planta de elaboración de fertilizantes, ubicada en Mérida, y perteneciente a la empresa FESA, iba a ser adquirida por una sociedad de nueva creación en la que participarían diversas cooperativas (Acorex, etc.) con un 50%, junto con la propia Fesa (un 25%), y nuestra Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (con otro 25%), al objeto de evitar el cierre de dicha planta que tiene previsto su propietaria, dada la situación de reconversión y crisis generalizada del sector de fertilizantes, es por lo que deseo hacerte llegar las siguientes precisiones.

1º.- Que Fomento de Extremadura no tiene decidida, en modo alguno su participación en el citado proyecto, sobre cuya viabilidad tenemos además serias dudas, según se desprende del primer esbozo de estudio que sobre dicha iniciativa hemos realizado y que te adjunto con esta carta.

2º.- Que la primera, y hasta ahora única, información que Fomento ha recibido al respecto, aparte de las noticias periodísticas, se produjo en una reunión convocada al efecto el pasado 5 de noviembre en la Consejería de

Agricultura, donde asistieron las citadas cooperativas y representantes de Fesa, además del Director General de Industrias Agrarias y el propio Consejero.

Aparte de dicha reunión, ni antes ni después, nuestra entidad ha participado en negociaciones de ningún carácter, a las que ha sido totalmente ajena. No ha sucedido así con la propia Consejería, e incluso con las Cooperativas, que al parecer llevan conversando con Fesa desde hace más de un año (septiembre de 1990).

3º.- Que en la citada reunión se expusieron los datos básicos de un estudio realizado en diciembre de 1990 por Fesa, y que había venido siendo utilizado durante todo el año como documento base en las negociaciones que se han llevado a cabo. Preciso es señalar que al parecer, todos los presentes (Cooperativa, Consejería, Fesa, etc.), conocían ampliamente dicho informe, excepto la Sociedad de Fomento, a quien no se le había hecho entrega en todo este tiempo, y por tanto desconocía su existencia y contenido, y sólo algunos días después de la indicada reunión, a requerimientos de Fomento, Fesa entregó a nuestra entidad dicho documento.

4º.- Que en la citada reunión del 5 de noviembre, el representante de la Sociedad de Fomento, un directivo de nuestra entidad, se limitó a exponer la carencia de datos

que nuestra empresa tenía en ese momento para tomar una decisión al respecto, la cual en todo caso correspondería al Consejo de Administración de la Sociedad; y con independencia de la simpatía que a Fomento de Extremadura le merezca cualquier iniciativa para desarrollar proyectos industriales, es preciso tener y realizar los estudios pertinentes que acrediten la viabilidad económica del proyecto.

Igualmente, advirtió públicamente que su presencia allí era fundamentalmente para informarse del objeto de la reunión, y que trasladaría a su Presidente lo que allí se exponga, ya que él carecía, jurídicamente, de poderes formales para involucrar a Fomento en compromiso alguno.

5º.- Que el Consejero propuso a los presentes la firma de un documento-compromiso que, como manifestación de intenciones, debían firmar todos los presentes.

Igualmente, el propio Consejero de Agricultura en un receso de dicha reunión, hizo comparecer privadamente a su despacho al representante de la Sociedad de Fomento, manifestándole que sería "conveniente" y "aconsejable" que firmase dicho acuerdo. Ante dicho requerimiento el citado directivo de Fomento expuso al Consejero tanto la carencia de datos e información que en nuestra entidad se tenía al respecto, como igualmente la ineficacia legal de su firma,

toda vez que carecía de los necesarios poderes legales de representación, que sólo correspondían al Presidente de la Sociedad, ausente de dicha reunión. No obstante, le indicaron que, a pesar de ello, sería "necesaria" su firma, ya que el propio Consejero en ausencia del Presidente de Fomento, asumía la responsabilidad de dicho acto. Ante esta situación, y al objeto de evitar una desautorización pública por parte de Fomento, delante de Fesa y de todas las cooperativas de la región, a la propuesta de un Consejero de la Junta (accionista mayoritario de nuestra sociedad); se vio obligado a rubricarlo, sin que en ningún momento se hiciese constar que Fomento se comprometiera expresamente a tener participación alguna en el proyecto.

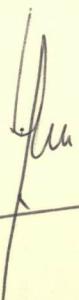
6º.- Que la firma en cuestión, por tanto, se hizo únicamente en el sentido de "tomar nota" de los acuerdos entre las partes interesadas (Cooperativas y Fesa), y de informar a los órganos competentes de la Sociedad de Fomento, salvando, a efectos legales, su rúbrica en dicho documento con la leyenda: "Sin poderes. Informaré".

7º.- Que por todo ello, entiendo que, a efectos formales, era conveniente informarte directamente a ti de tales precisiones, como máximo exponente y representante del accionista mayoritario (la Junta de Extremadura) de la Sociedad de Fomento, en el sentido de dejar constancia de que sería un tanto "atípica" la participación forzada de

nuestra entidad en un proyecto empresarial en cuyo diseño, elaboración y negociación hemos estado ausentes, y sobre el que además, y ello es quizás la principal dificultad, tenemos serias dudas al no estar convencidos de su viabilidad económica, toda vez que los primeros esbozos de estudios que hemos realizado, y que te adjunto con esta carta, son absolutamente negativos, en lógica consecuencia con un sector, como es el de fertilizantes, que se encuentra en una situación de crisis generalizada que, según los expertos, será difícil, si no imposible, que la industria española, por sí sola sin la ayuda de la europea, pueda remontarla; cuanto más la evidente imposibilidad que una empresa de este tipo en Extremadura, aislada y no adecuadamente dimensionada, pueda sostenerse económicamente mucho tiempo, sin que ello nos cueste unas continuadas y voluminosas pérdidas.

De cualquier forma, y con independiencia de todo lo anteriormente expuesto, no hace falta que te reitere que tanto el conjunto de la Sociedad de Fomento como yo mismo, estaremos siempre a disposición y prestos a colaborar y a seguir, el criterio que se considere más conveniente y adecuado para el desarrollo industrial de nuestra Región.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal stroke across it, and a small flourish above the vertical line.